

Secretaría de Prensa

**DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**  
**D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN REUNION CON TRABAJADORES**  
**DE LOZAPENCO**

PENCO, 11 de Agosto de 1990.

Hubiera querido que esta visita se efectuara, visita que como recordó el presidente, yo le estaba debiendo a Penco, en condiciones más felices, que no hubiera ocurrido el problema que ustedes están sufriendo, de el fraude descubierto en esta empresa, que la ha tenido al borde de su paralización.

En esta ocasión, he escuchado con mucho interés las palabras del presidente del Sindicato y los planteamientos de la carta que se me ha entregado, que ha leído el señor secretario, que expresan los puntos de vista de ustedes respecto de la situación que están viviendo.

Yo quiero decirles que desde el primer momento el Gobierno apreció la gravedad de la situación que aquí se planteaba, porque por un hecho de responsabilidad de un empresario se ponía en peligro la fuente de trabajo de alrededor de tres mil trabajadores, y la fuente de vida de sus familias y la vida misma de la comuna de Penco, cuya principal industria es ésta.

Nos dimos cuenta que algo teníamos que hacer, pero no era claro porque de seguirse simplemente los procedimientos judiciales normales, lo que procedía era la declaración de quiebra y, a menos que la junta de acreedores decidiera aceptar la continuación del giro por cuenta de la junta de acreedores, dicha declaración de quiebra iba a acarrear la paralización de la misma.

El Gobierno buscó fórmulas que permitieran, mediante la designación de un Administrador Judicial, en un convenio preventivo, continuar con el funcionamiento de la empresa. Pero, naturalmente para que una empresa pueda funcionar normalmente, necesita disponer de capital de giro, y en ese momento no existía.

Ustedes con su trabajo han seguido produciendo, han podido seguir vendiendo, pero los flujos de retorno de las ventas, generalmente se demoran en llegar, y se produjo ahí un vacío que

es lo que los ha tenido a ustedes trabajando sin recibir las correspondientes remuneraciones y, en consecuencia, haciendo un enorme sacrificio.

Hace, calculo un mes y medio, recibí la visita de los dirigentes de ustedes, acompañados de los parlamentarios de la zona, que me fueron a plantear la aspiración a que el Banco del Estado pudiera otorgar un crédito de 600 millones de pesos a la firma, para su administración provisoria judicial, a fin de regularizar su funcionamiento. De inmediato hablé con el presidente del Banco del Estado y se iniciaron los estudios para materializar esa posibilidad.

Ella estaba sujeta, fundamentalmente, a dos condiciones: una era que tanto Impuestos Internos y Aduana, como el resto de los acreedores, estuvieran dispuestos a posponer su preferencia para pagar como acreedores anteriores, en favor del Banco del Estado, porque ningún banco le presta a una firma que está en quiebra, porque no tiene ninguna posibilidad de recuperar la plata.

Entonces, el primer punto que aquí se ha planteado, que el Banco del Estado le diera la ayuda necesaria para continuar funcionando, estaba sujeto a que pudiera tener la garantía suficiente de que no iba, simplemente, a entregar una plata sin posibilidades de retorno.

Impuestos Internos y Aduana, es decir, los servicios del Estado, estuvieron dispuestos desde el comienzo a posponer sus acreencias y levantar las garantías para que se constituyeran las correspondientes a favor del Banco del Estado.

Recibí ayer un fax del presidente del Banco del Estado en que me dice que con algunos puntos aún pendientes, pero menores, se ha llegado a acuerdo con acreedores, mediante la forma de un próximo convenio pre-judicial preventivo, en el cual el Banco del Estado tendría preeminencia en los pagos respecto a esos acreedores.

Es decir, ese primer requisito, que era previo para que el Banco del Estado pudiera financiar la continuación del giro de esta empresa, se ha cumplido.

El otro requisito era que los estudios de factibilidad de la empresa revelaba que ésta es una empresa viable, que a pesar de las crisis porque ha pasado, de la situación producida, esta empresa bien administrada puede funcionar en condiciones eficientes y ser rentable. Es decir, producir más de lo que gasta, porque la condición básica para que funcione cualquier empresa, es que por lo menos se financie, es decir, lo que produce y vende de lo suficiente para financiar todos sus gastos, para pagar sus deudas, incluso, si es posible, para distribuir

utilidades. Ese estudio se ha hecho, y también es positivo. Demuestra que esta empresa es una empresa viable, siempre que sea administrada con criterios de eficiencia y que aumente su productividad.

Y eso supone, lamentablemente, la disminución de una parte de su personal. Según la información que se me ha proporcionado, la administración anterior de la empresa aumentó su personal en alrededor de 500 personas, en los últimos meses del año pasado o comienzos del presente, y sin tomar los adecuados recaudos acerca de la rentabilidad y financiamiento de ese incremento.

Los estudios revelan que para que la empresa pueda salir adelante será necesario disminuir ese personal excesivo. Cuando los dirigentes fueron a hablar conmigo, algo hablamos de esta materia, y yo les planteé la necesidad de buscar, solidariamente, criterios de equidad para ver quiénes tendrían que asumir el sacrificio, y por mi parte les ofrecí que de parte del Gobierno habría la disposición de impulsar trabajos en el ámbito comunitario, de vivienda, de pavimentación u otros, que pudieran significar absorber la desocupación que se produzca como consecuencia de esta reducción del personal.

Yo puedo anunciarles que sobre esta base, yo hubiera querido decirles simplemente "miren, aquí están los 600 millones y échenle para adelante", pero resulta que la posibilidad real de que la empresa salga adelante es que la empresa produzca en términos competitivos, y sus ingresos superen a sus egresos, tiene que reducir su gasto de administración, y la reducción de gasto de administración exige en esta etapa esta reducción de personal.

Sobre esa base, el Banco de Estado ha acordado otorgar el préstamo de 600 millones solicitados, y en este fax el presidente me informa que el lunes o martes de la próxima semana se anticiparán 300 millones de pesos de esos 600 millones.

Estos 300 millones permitirán pagar de inmediato los saldos pendientes de remuneraciones de mayo y junio y hacer lo demás, según los criterios de administración, que el administrador judicial fije y convenga con los dirigentes sindicales, para hacer los gastos más urgentes, y tan pronto se formalice el convenio con los acreedores, en que posponen sus preferencias al Banco del Estado, y se cumplan las demás condiciones que fija el Banco del Estado, el Banco del Estado entregará los otros 300 millones para completar el total del préstamo.

Dentro de eso se comprende la suma necesaria para otorgar una indemnización a los trabajadores que se retiran.

Yo quiero decirles, en cuanto al fondo del tema que aflige a esta empresa, tienen toda la razón ustedes al decir "no es culpa nuestra lo que haya hecho el antiguo empresario", pero en la vida

muy a menudo sufrimos los efectos o consecuencias de actos ajenos, que de un modo u otro repercuten en nuestra condición de vida, no sólo los casos fortuitos o fuerzas mayores, terremotos, cataclismos, son hechos ajenos que tenemos que sufrir. Las políticas gubernativas equivocadas, las sufre la población; los errores que se cometen...

Las inversiones tienen que ser rentables. No se puede mantener una empresa que gasta más de lo que gana. Eso es imposible. En consecuencia, ésta es una empresa que tienen una historia, una historia de la que ustedes están orgullosos, legítimamente. Esta es una empresa vinculada a la historia de esta comuna, ésta es una empresa que todos los estudios revelan que es viable, es decir, que puede salir adelante.

Indudablemente frente a la situación producida con el antiguo empresario, tendrá que llegar el momento en que se ajusten cuentas, tendrá que llegar el momento en que la administración provisoria ceda lugar nuevos empresarios que se hagan cargo de la empresa. Las condiciones en que ello ocurra, serán tanto mejores para los trabajadores, cuanto durante la administración provisoria se demuestre que la empresa es eficiente, que rinde, que tiene buenas posibilidades para el futuro.

Hay que estudiar. Si la empresa se paraliza, los posibles interesados en adquirirla la adquirirían prácticamente a huevo, y los trabajadores perderían todo. Si la empresa pasa por este período de ajuste, de administración provisoria, poniéndoles todos empeño y haciendo todos sacrificios, como ustedes han estado haciendo, la empresa se valoriza y quienes pretendan comprarla estarán dispuestos a pagar mucho más.

Y hay una posibilidad que yo dejo simplemente sugerida: indudablemente los trabajadores también tendrán algo que decir en el momento en que se trate de configurar la administración definitiva de la empresa, algo que decir en el momento, incluso, en que la empresa se licite, si es que se llega a ello, y, en consecuencia, probablemente, tengan derechos que hacer valer.

Y puedan, es una posibilidad que yo creo que debiera considerarse, asociar a su condición de trabajadores, la de eventuales socios en la futura empresa.

He tomado nota de los planteamientos relativos a otros problemas que afligen a los trabajadores y a la comunidad de Penco. En cuanto a los problemas derivados de la situación previsional. Indudablemente que tenemos que buscarles solución, y en todo caso pueden ustedes contar, y yo lo haré estudiar por los organismos que corresponda, con la buena disposición del Gobierno para que el atraso o el incumplimiento del empleador respecto de las cotizaciones provisionales no sea obstáculo para que ustedes puedan recibir los más apremiantes beneficios a que tienen

derecho.

No estoy en situación de dar una respuesta de inmediato cuál es la fórmula, pero tendremos que buscar una fórmula satisfactoria.

En cuanto al tema de la jubilación anticipada para trabajadores de trabajos pesados o que pueden contraer silicosis. Aquí se habla de a los 30 años. Ayer en el carbón me hablaban de a los 25 años. Yo lo que les puedo decir es que tenemos clara conciencia de que hay trabajos que por su dureza o por el desgaste físico que produce, o porque generan enfermedades profesionales, deben dar derecho a jubilación en plazos más reducidos que el normal. No es lo mismo trabajar detrás de un escritorio, con ciertas comodidades, hasta los 65 años de edad, que trabajar en el fondo de una mina o trabajar en ambientes tóxicos. Hay trabajos que provocan más desgaste que otros.

Naturalmente ese mayor beneficio tiene su costo, porque las pensiones de jubilación se financian con el ahorro que se va haciendo en los años de trabajo, y el que ha trabajado menos años, tiene normalmente menos ahorro, y en consecuencia su pensión sería menor, y no le sería suficiente para atender sus necesidades de vida.

De allí que tenemos que estudiar un procedimiento y existe de parte del Gobierno, y reitero aquí lo que dije ayer en Lota, la decisión de ir al estudio de este problema y proponerle al Parlamento una solución sobre la base de que haya una cotización adicional en estos casos que sea compartida tanto por los trabajadores como por los empresarios y, eventualmente, por parte del propio Estado.

Tenemos que buscar la fórmula para financiar ese beneficio, pero es una demanda de justicia y yo confío en que en el curso de mi Gobierno esta aspiración legítima de gran parte de los trabajadores chilenos, pueda traducirse en una realidad.

En cuanto al tema de la vivienda. Parece lógico que los trabajadores que han estado sin recibir remuneraciones y se han atrasado en sus dividendos puedan encontrar de parte de las autoridades respectivas la comprensión para que obtengan las facilidades necesarias para ponerse al día. En todo caso, yo les quiero decir que, como ustedes deben saber, en cuanto a los deudores de Serviu, se ha dictado recientemente una reglamentación por parte del Gobierno, que permite, en distintas escalas, según sea el monto de la deuda, con abonos bastante moderados en el curso del presente año, obtener la condonación del saldo de la deuda y el otorgamiento del título definitivo o la cancelación de la garantía, de tal manera que la gente quede con su propiedad, con título saneado.

Tenemos el propósito de obtener del Ministerio de Bienes Nacionales el traspaso, aquí en la comuna de Penco, de 32 hectáreas que pertenecen al Fisco, en el Fundo La Huasca de Lirquén, al Ministerio de la Vivienda, y materializado este traspaso, esperamos poder construir allí alrededor de 500 viviendas.

Para hacer factible ese proyecto, es necesario financiar, sin embargo, una planta elevadora de agua potable de aducción, cuyo costo aproximado es de 42 millones de pesos. Se están haciendo los estudios para lograr ese financiamiento y materializar este proyecto, que sin duda constituiría un alivio importante para la solución del problema de la vivienda aquí en Penco, y una fuente de trabajo para la comunidad local.

Termino estas palabras por donde debí empezar. Quiero agradecerles a ustedes, agradecerles el afecto, la simpatía con que me han recibido, agradecerles las palabras del señor presidente del Sindicato, agradecerles los regalos tan significativos que han tenido la generosidad de hacerme, y agradecerles, sobre todo, la entereza con que ustedes han afrontado y el sentido de responsabilidad con que se han comportado frente a esta emergencia que están viviendo. Ha sido esta conducta responsable de ustedes la que ha permitido que el Gobierno responda como lo está haciendo. Nos estamos ayudando recíprocamente. Ustedes a mantener su fuente de trabajo y a mantener, y ojalá no sólo mantener, sacar adelante y hacer prosperar, y llegar a convertir nuevamente en una industria de gran solidez y de prestigio esta industria que ustedes quieren, cuya camiseta tienen puesta, y esa actitud de ustedes está siendo correspondida.

Y pueden ustedes tener la seguridad de que seguirá siendo correspondida por el Gobierno, con comprensión, con disposición a ayudar en todo lo que sea posible para que salgamos juntos adelante.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

PENCO, 11 de Agosto de 1990.

MLS/EMS.